

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE INGRESO A LAS INSTALACIONES DE DATA-VILLAMIL
Institución	AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL
Descripción	<p>Servicio orientado a la autorización de uso de las instalaciones de Autoridad Portuaria de Guayaquil, ubicadas en Data-Villamil, por parte los prácticos. Los profesionales de practicaaje mediante esta autorización puedan hacer uso de la infraestructura de la casa de prácticos para hospedaje, los muelles fijo y flotante para el embarque y desembarque, las lanchas de transporte y las comunicaciones, a efectos de que dichos profesionales presten el servicio de practicaaje a los buques que ingresan y salen de la jurisdicción de Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p> <p>Trámite orientado a autorizar a los prácticos el uso de las instalaciones existentes en Data - Villamil, la infraestructura de la Casa de Prácticos para hospedaje, los muelles fijo y flotante para el embarque y desembarque, las lanchas de transporte y las comunicaciones, a efectos de que dichos profesionales presten el servicio de practicaaje a los buques que ingresan y salen de la jurisdicción de Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Agencias Navieras y Armadores, representantes de Buques.</p> <p>Profesionales presten el servicio de practicaaje a los buques que ingresan y salen de la jurisdicción de Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• autorización de ingreso
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Solicitud de Autorización de uso de Facilidades en Data-Villamil. Emisor del Requisito APG - Autoridad Portuaria de Guayaquil.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>1. La Agencia Naviera o Armador representante del buque mediante página web http://admin.apg.gob.ec/ ó correo electrónico superintendentes@apg.gob.ec, genera la solicitud para que el práctico contratado pueda utilizar las instalaciones existentes en Data-Villamil.</p> <p>2. Usuario recibe aprobación mediante correo electrónico.</p> <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El trámite no tiene costo</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>-Unidad responsable: Dirección de Gestión de Seguridad Operativa - Correo electrónico: superintendentes@apg.gob.ec - Teléfono de contacto: (+593)42012000 ext. 210 - Horario de atención: LUN - VIE 08:00 - 16:30</p>

Base Legal

- [Resolución No.191/02 REGLAMENTO DE OPERACIONES PORTUARIAS DE](#)

AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL. Art. II.3.1 Normas para el servicio de practicaje..

- [732 Resuelve expedir Normas que regulan los servicios Portuarios en el Ecuador.](#) Art. 14.
- [SPTMF 359-12 Apruébase la tasa portuaria de USD 0,0295 por TRB en el Reglamento Tarifario de la Autoridad Portuaria de Guayaquil.](#) Art. art 1.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Henry Aguirre Ramirez
Correo Electrónico: superintendentes@apg.gob.ec
Teléfono: 042012000 ext. 210

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	02	0	522
2021	01	0	571
2020	12	0	552
2020	11	0	500
2020	10	0	512
2020	09	0	469
2020	08	0	442
2020	07	0	457
2020	06	0	419
2020	05	0	483
2020	04	0	385
2020	03	0	520
2020	02	0	549
2020	01	0	639
2019	12	0	544
2019	11	0	645
2019	10	0	563
2019	09	0	547
2019	08	0	578
2019	07	0	581
2019	06	0	587
2019	05	0	653
2019	04	0	589

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	03	0	693
2019	02	0	599
2019	01	0	696